

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE SINCELEJO EN SANTAMARTA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA – DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 86 LITERAL E) DE LA LEY 1448 DE 2011.

EMPLAZAMIENTO JUDICIAL

| LISTADO DE EMPLAZAMIENTO JUDICIAL | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------|---|-----------------------|------------------------|---|------------|
| Nº | NOMBRE DE LOS EMPLAZADOS | SOLICITANTES | PREDIOS | CLASE DE PROCESO | JUZGADO DE CONOCIMIENTO | RAD. |
| 1 | EPARQUIO FERNÁNDEZ NÚÑEZ | UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS | FMI Nº 222 - 42975 | RESTITUCION DE TIERRAS | 4 DE RESTITUCION DE TIERRAS DE SINCELEJO EN SANTA MARTA | 2018-00016 |

Para los efectos indicados en los artículos 87 y 88 de la ley 1448 de 2011 y en concordancia con los artículos 293 y 108 del Código General del Proceso, para que comparezca dentro del término de quince (15) días, se hace este emplazamiento a los interesados, para que por medio de publicación que se hará por una sola vez, en el día Domingo, en medio escrito de amplia circulación nacional como “el Tiempo” o “el Espectador” y en diario de circulación local como el Hoy Diario del Magdalena y en radio difusora local del Municipio de PIVIJAY (Magdalena), o en su defecto en el Municipio más cercano, en cualquier día, entre las horas de las seis de la mañana (6:00 am) y las Once de la noche (11:00 p.m); en la página Web de la Unidad de Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, igualmente se publicará en lugar visible de la Personería y de la Alcaldía Municipal de PIVIJAY (Magdalena).

Dado Santa Marta D.T.C.H., el día seis (06) del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).


LINA MARGARITA IGUARAN VERGARA
Secretaria.-